



Montevideo, 4 de noviembre de 2008

**VISTO:** La necesidad de proveer los cargos existentes en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" (A.I.N) del Ministerio de Economía y Finanzas.

**RESULTANDO:** Que el Artículo 1º del Decreto N° 431/008 de fecha 9 de setiembre de 2008 aprobó la reformulación organizativa y estructura de puestos de trabajo de la A.I.N.

**CONSIDERANDO:** Que, en consecuencia, corresponde efectuar el Llamado a Concurso Público y Abierto para su provisión, aprobando las Bases respectivas.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto en el Art. 169 de la Ley N° 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008 y en el Decreto N° 431/008 de fecha 9 de setiembre de 2008,

**LA AUDITORA INTERNA DE LA NACIÓN**

**RESUELVE**

1º) Apruébese el Llamado a Concurso Público y Abierto para la provisión de hasta los siguientes cargos vacantes:

| Referencia | Cantidad de puestos | Escalafón           | Serie                 |
|------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| 1          | 30                  | A                   | Contador              |
| 2          | 5                   | A                   | Escribano             |
| 3          | 8                   | A                   | Abogado               |
| 4          | 3                   | A                   | Ingeniero en Sistemas |
| 5          | 1                   | Responsable de RRHH |                       |
| 6          | 12                  | C                   |                       |

- 2º)** Apruébense las Bases del Llamado del Concurso Público y Abierto, que como Anexo I forman parte de la Presente Resolución.
- 3º)** El plazo de presentación de los postulantes vencerá el 21 de noviembre de 2008.
- 4º)** Pase al Departamento de Informática a los efectos de la publicación en la página Web de la presente Resolución.
- 5º)** Publíquense las Bases del presente Concurso en por lo menos dos medios de prensa escritos.
- 6º)** Pase al Departamento de RRHH a los efectos de la recepción de los sobres de los postulantes,

# **Anexo 1**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 431/008 de fecha 9 de setiembre de 2008 y en el art. 169 de la Ley 18.362 se realiza el siguiente:

## **BASES**

### **Llamado a concurso público y abierto para la provisión de hasta:**

30 contadores, 5 escribanos, 8 abogados, 3 ingenieros en sistemas, 1 responsable en RRHH y 12 administrativos.

## **PERFILES**

### **Referencia 1**

Asesor V Escalafón Profesional Contador

Requisitos:

- Contador Público o Licenciado en Administración.
- Conocimientos informáticos a nivel de usuario (texto y planillas electrónicas).
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Disposición para adaptarse a diferentes procedimientos y metodologías de trabajo.
- Con experiencia y conocimientos de la normativa de aplicación según cometidos de la AIN (TOCAF, sociedades comerciales, cooperativas, mercado de valores, normas de auditoria interna y control interno, normas internacionales de información financiera, decreto 30/003, etc).
- Se valorará Experiencia de trabajo en el Estado relacionados con el cargo a concursar.
- Muy Buen relacionamiento interpersonal y orientación al servicio público.

### **Referencia 2**

Asesor V Escalafón Profesional Escribano.

Requisitos

- Escribano Público con investidura de la Suprema Corte de Justicia.
- Con experiencia y conocimientos de la normativa de aplicación según cometidos de la AIN (TOCAF, sociedades comerciales, cooperativas, mercado de valores, decreto 30/003, etc).
- Se valorará Experiencia de trabajo en el Estado relacionados con el cargo a concursar.
- Conocimientos informáticos a nivel de usuario (texto y planillas electrónicas).
- Capacidad de trabajo en equipo.

- Disposición para adaptarse a diferentes procedimientos y metodologías de trabajo.
- Muy Buen relacionamiento interpersonal y orientación al Servicio Público.

### Referencia 3

Asesor V Escalafón Profesional Abogado.

#### Requisitos

- Abogado/ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales con investidura de la Suprema Corte de Justicia.
- Con experiencia y conocimiento en Derecho Administrativo y Comercial, normas vigentes en materia de administración financiera, de sociedades anónimas, cooperativas, mercado de valores, de funcionarios públicos y toda otra normativa relacionada con los cometidos de la AIN.
- Se valorará Experiencia de trabajo en el Estado relacionado con el cargo.
- Conocimientos informáticos a nivel de usuarios (texto y planillas electrónicas).
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Disposición para adaptarse a diferentes procedimientos y metodologías de trabajo.
- Muy Buen relacionamiento interpersonal y orientación al Servicio Público.

### Referencia 4

Asesor I Escalafón Profesional Ingeniero en Sistemas/Computación

#### Requisitos

- Título universitario Ingeniero en Sistemas/Computación.
- Se valorará Experiencia de trabajo en el Estado relacionado con el cargo
- Comprender problemas, plantear y modelar soluciones mediante el uso de métodos, técnicas y herramientas de Ingeniería de Software.
- Competencia para participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del Área Informática.
- Poder administrar en forma óptima la infraestructura tecnológica, técnica y humana.
- Potencial para administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y las actividades propias del Área.
- Conocimientos en seguridad informática, confidencialidad de datos críticos y políticas de seguridad.
- Capacidad de actualización en el desarrollo tecnológico.
- Se valorarán conocimientos de auditoria en ambientes informatizados.
- Aptitud para proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas.
- Habilidades para ejercer roles de liderazgo.
- Capacidad de trabajo en equipo. Disposición para adaptarse a diferentes procedimientos y metodologías de trabajo.

- Conocimientos y experiencia en desarrollo e implementación de BD y desarrollo de sistemas.

## Referencia 5

Responsable de Recursos Humanos

Requisitos

- Profesional Universitario en Recursos Humanos, Administración ó Licenciatura en Psicología con formación en Gestión de Recursos Humanos
- Conocimientos de Informática
- Conocimientos de Normas referidas a derechos y deberes de la Administración Pública (TOFUP)
- Capacidad comunicativa
- Muy buen relacionamiento interpersonal

## Referencia 6

Administrativo

Requisitos

- Bachillerato ó Curso de Educación Media Tecnológica, Completo – Área Administración (ó equivalente certificado por el CETP ex UTU)
- Operación de PC a nivel de usuarios (texto, planilla electrónica, base de datos, correo electrónico)
- Conocimientos de Contabilidad, Derecho Comercial, Estadística
- Manejo sólido del idioma oral y escrito.
- Se valorará conocimientos de Derecho Público.
- Se valorará experiencia en el Sector Público.
- Muy Buen relacionamiento interpersonal y orientación al Servicio Público

### **FORMA PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACION**

Los interesados a inscribirse deberán presentar la documentación requerida, desde el 10 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2008 en el horario de 10 a 15 en el Departamento de RRHH de la AIN, Paysandú 941 segundo piso.

Al momento de la inscripción el postulante deberá presentar:

- a) Currículum Vitae
- b) Fotocopia de la cedula de identidad vigente
- c) Fotocopia de credencial cívica
- d) Fotocopia de título profesional o técnico según sea el caso
- e) Fotocopia de escolaridad
- f) Certificado médico de aptitud laboral

El CV deberá presentarse en sobre cerrado, indicando en el exterior del mismo: a) referencia e identificación del llamado al que se presenta, b) nombre completo, c) cantidad de hojas que contiene el sobre, d) dirección de correo electrónico y e) domicilio a los efectos de las comunicaciones y notificaciones que correspondan.

El CV deberá respetar el formato sugerido y se debe prestar especial atención a incluir exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posea documentación original acreditante, la cual no será requerida en primera instancia y tendrá que presentarse al momento de ser requerido por el Tribunal. Del mismo modo se puntuarán aquellos antecedentes de formación y laborales de los cuales existan referencias en cuanto a duración, características, resultados obtenidos, instituciones, etc, siendo de exclusiva responsabilidad del postulante la inclusión de los datos correspondientes.

Cuando en el CV no se incluyan los datos necesarios para la evaluación por parte del Tribunal, dicha actividad no merecerá puntaje alguno por parte del mismo.

1ª FASE) Se realizará una primera selección en función de la valoración de los antecedentes presentados en el CV que acompañó la correspondiente inscripción. Superarán esta primera fase quienes cumplan con el 60 % de los requisitos.

2ª FASE) Las personas que superen la primera fase deberán presentar, una vez informadas del resultado, toda la documentación original (con una copia) acreditante de los méritos y antecedentes incluidos en su CV, para lo cual se otorgará un único plazo sin posibilidad de prórroga. Una vez vencido el mismo sin que el interesado los aporte, se entenderá que desestima su presentación al llamado. También se entiende que desestiman su presentación al llamado quienes habiendo presentado documentación dentro del plazo no hubieren presentado la totalidad de los documentos acreditantes de sus méritos y antecedentes. Se procederá a una única instancia de recepción que se entenderá realizada por el total de la documentación.

3ª FASE) Superada la verificación documental, los postulantes que se encuentren en condiciones de continuar el proceso pasarán a la etapa de evaluación de conocimientos y aptitudes a realizarse, según lo determinará y comunicará el respectivo Tribunal. La prueba será oral o escrita. En el caso de que el Tribunal determinara que la misma sea oral, la entrevista tendrá dos partes: 1) la prueba que constará de preguntas técnicas y 2) la entrevista propiamente dicha. La etapa de prueba requerirá un puntaje mínimo de aprobación equivalente al 70% de la misma.

### Puntajes

La valoración de méritos y antecedentes tendrá un 40%, la evaluación de conocimientos mediante prueba oral o escrita otro 40% y la entrevista con el Tribunal el 20% restante.

La prueba en todos los casos se realizará en el mes de enero de 2009 en día y hora a determinar y versará sobre la temática de los requisitos especificados en cada referencia.

### **FORMATO DEL CV**

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

- 1 -Referencia del llamado
- 2 –Datos de identificación personal
  - Cedula de identidad
  - Nombre y apellido
  - Fecha de nacimiento
  - Dirección
  - Teléfono de contacto
  - Correo electrónico
- 3 –Título de grado (indicando institución y año en que se obtuvo)
- 4 – Otros títulos obtenidos ((indicando institución, año en que se obtuvo y carga horaria)
- 5- Detalle de cursos realizados que hayan sido aprobados (indicando institución, año en que se obtuvo y carga horaria)
- 6- Detalle de cursos o seminarios realizados en que se acredite solo asistencia
- 7- Antecedentes laborales específicos en el objeto del llamado (indicando institución, cargo/posición ocupado, y período de desempeño).
- 8- Antecedentes laborales generales (indicando institución, cargo/posición ocupado, y período de desempeño).
- 9- Otros antecedentes (docencia, publicaciones, presentaciones, etc).

## **COMUNICACIÓN**

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el postulante declare al momento de la inscripción. Si ante la notificación correspondiente el interesado no se presentare transcurridos cinco días hábiles o los que determine la comunicación misma, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.